

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 154

**COMISIONES DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO
Y DE TURISMO**

Impreso el día 3 de mayo de 2000

Término del artículo 113. 12 de mayo de 2000

SUMARIO. Península Valdés, provincia del Chubut.
Expresión de satisfacción y de beneplácito por
la determinación de la UNESCO de declarar
patrimonio natural de la humanidad a la misma.
Atanasof (53-D-2000)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara.

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Turismo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que declara expresar satisfacción y beneplácito por la decisión de la asamblea de la UNESCO al declarar patrimonio natural de la humanidad a la península Valdés; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su satisfacción y beneplácito por la decisión de la asamblea de la UNESCO que declaró patrimonio natural de la humanidad a la península Valdés, provincia de Chubut.

Sala de las comisiones, 26 de abril de 2000.

*Mabel H. Müller. — Alejandro Balián
— Dulce Granados. — Ricardo H.
Vázquez. — Diego R. Gorvein. —*

Guillermo E. Corfield. — Marcelo L. Dragan. — Ovidio O. Zúñiga. — Graciela Camaño. — Fortunato R. Cambareli. — Mario Das Neves. — Roberto R. De Bariazarra. — Agustín Díaz Colodrero. — Luis M. Díaz Colodrero. — Isabel E. Foco. — María I. García de Cano. — Mabel Gómez de Marelli. — María A. González. — María E. Herzovich. — Atlanto Honcheruk. — María del Carmen Linares. — Norma A. Miralles de Romero. — Miguel R. Mukdise. — Marta Y. Palou. — Jorge R. Pascual. — Ricardo C. Quintela. — Bernardo P. Quinzio. — Federico R. Soñez. — Cristina Zuccardi.

INFORME

Honorable Cámara.

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Mabel H. Muller.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro país ha sido bendecido por una innumerable cantidad de bellezas naturales que lo toman en un verdadero imán para los turistas de todas las latitudes que acuden atraídos por la repercusión que tienen esos parajes en las empresas de viajes de todo el orbe. Mayor aún es esa posibilidad desde que el desarrollo de medios informáticos ha hecho de las comunicaciones algo así como la niña mimada del mundo de hoy, permitiendo que a través de una computadora, personas de los más lejanos rincones tengan acceso a las facilidades y posibilidades que brinda un país periférico como es el nuestro.

Ello no obstante, el reconocimiento y la mención internacional continúan siendo un síntoma más que importante de acercamiento potencial de nuevos contingentes turísticos, así como también de inserción en el mundo todo.

Por ello, es digno de destacar el hecho de que la asamblea de la UNESCO haya declarado patrimonio natural de la humanidad a la península Valdés. La decisión fue por unanimidad en la reunión realizada ayer en el Palacio de Congresos de Mariakech en Marruecos, según confirmó en los días finales del año pasado el titular del organismo pro-

vincial de turismo de Chubut, Antonio Torrejón. Valdés adquiere así jerarquía "cinco estrellas" entre los atractivos naturales del mundo.

Torejón recibió la notificación ayer a las 15. Valdés había sido seleccionada el 6 de julio pasado en París por el comité evaluador de la UNESCO. En esa oportunidad se presentaron 75 sitios de los cuales sólo seis eran de protección natural: Guanacaste (Costa Rica), Lorentz National Park (Indonesia), Lamisilva de Madeira (Portugal), Greater Lucía Wetland Park (África del Sur), Miguasha National Park (Canadá) y la reserva chubutense.

La Convención de Patrimonio Natural de la UNESCO se reúne desde 1977 para evaluar las propuestas del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Con estas sugerencias, el comité decide qué sitios declara parte del patrimonio mundial, ya sea cultural o natural.

Los sitios culturales suman 380. Entre ellos se cuentan Machu Picchu en Perú, el palacio de La Alhambra en España, la ciudad de Cartagena de Indias en Colombia y la cercana Colonia del Sacramento en Uruguay. Otros 19 lugares son considerados a su vez patrimonio natural y cultural al mismo tiempo.

La península pasa a engrosar una lista de 107 lugares de todo el mundo que lograron la categoría de patrimonio natural de la humanidad. Es el tercer sitio designado de ese modo en la Argentina. Merecieron la misma calificación el parque Los Glaciares, en 1981, y el parque Iguazú, en 1984.

La decisión de la UNESCO obliga al gobierno de Chubut a destinar más fondos a la protección ambiental y al cuidado de las múltiples especies de fauna y flora del área, que en algunos casos corren peligro de extinción.

La península Valdés está ubicada en el extremo nordeste de Chubut entre los golfos Nuevo y San José y a 1.440 kilómetros de Capital Federal. Tiene una superficie total de 360.000 hectáreas divididas en cinco áreas protegidas de incalculable belleza y valor ecológico.

De todas las especies que habitan sus costas, la ballena franca austral resulta el atractivo principal. Pero es también una de las especies más vulnerables: a principio de siglo se contaban 100.000 ejemplares en todo el mundo. Hoy quedan sólo 3.000.

Las ballenas llegan a Valdés en mayo y se quedan hasta mediados de diciembre para aparearse y parir. Más de 100.000 turistas embarcan cada año desde la pequeña villa de Puerto Pirámides para verlas. Después, estos enormes cetáceos parten con destino aún incierto.

Después de haber evaluado la riqueza de fauna y flora de la península, la Secretaría de Turismo de la Nación inició los trámites ante la UNESCO a fines de 1996. En diciembre de 1997 el gobierno de

Chubut anunció la puesta en marcha del Plan de Manejo Estratégico y Participativo del Sistema Península Valdés. Entre otras cosas, limitó la cantidad de habitantes en Pirámides, único asentamiento poblacional de la península, y se comenzó a redactar un nuevo código de edificación.

Lo dicho a lo largo del proyecto resulta, a mi entender, suficiente motivo para solicitar la aprobación del mismo.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su satisfacción y beneplácito por la decisión de la asamblea de la UNESCO que declaró patrimonio natural de la humanidad a la península Valdés. La decisión fue por unanimidad en la reunión realizada ayer en el Palacio de Congresos de Marrakech en Marruecos. Con esta decisión, península Valdés adquiere jerarquía "cinco estrellas" entre los atractivos naturales del mundo.

Alfredo N. Atanasof.